



Municipalidad de Villarrica
Intendencia Municipal

Villarrica, 30 de diciembre de 2021.-

SEÑORES:
CAPITAL MARKETS CASA DE BOLSA S.A.
RODNEY RUSELL BANKS MAGNANI
ASUNCIÓN


Me dirijo a Ud, en relación a la nota remitida en fecha 15 de diciembre pasado, por la cual recuerda el vencimiento de la deuda de guaraníes 921.911.233 que opera según reclamo en fecha 15 de enero de 2022.

Informo desde ya sobre la imposibilidad de abonar la suma reclamada en atención a la crítica situación financiera en la que nos encontramos, hecho de público conocimiento.

En otro orden de cosas, solicito la remisión de copia autenticada de todos los antecedentes relacionados con el contrato identificado como **CNV N° 68E de fecha 26 de diciembre de 2017**, al igual que las facturas sobre los pagos efectuados, en atención a la necesidad de contar con dictamen de Auditoría Interna y Asesoría Legal, verificar el cumplimiento la Ley N° 3966/2000 Orgánica Municipal, Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado y de la Ley 1.284/98 del Mercado de Valores, necesario para deslindar responsabilidad.

Como hasta la fecha no tuvimos acceso a los documentos referidos, así como los respaldos contables, contratos y demás deudas contraídas por el municipio (sustraídos del municipio) nos imposibilita presentar una propuesta seria de pago.

Agradeciendo sus atenciones, hago propicia la ocasión para saludar atentamente.


Dr. Magin Benítez
Intendente